

Fenalco pide solución a Ecopetrol

Las “vueltas” de la gasolina del Puerto Petrolero

La gasolina que se refina en Barrancabermeja debe recorrer hasta 60 kilómetros para surtir las estaciones del Puerto.

LESLY ADRIANA CIFUENTES SANGUINO
Barrancabermeja

Muchos no entienden por qué en Barrancabermeja, donde funciona la refinería más importante del país, la cual surte de combustible a gran parte del territorio nacional, durante los bloqueos viales que se adelantaron en medio de las protestas campesinas de finales de enero, la ciudad se quedó sin combustible.

Una situación, que puso en ‘jaque’ la economía local y que aún preocupa al gremio de propietarios de Estaciones de Servicio (EDS), ante la posibilidad de que en el futuro, en nuevas protestas ocurra lo mismo. Es por ello, que luego de una reunión que sostuvieron los representantes de este gremio con la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco) en Barrancabermeja, se radicó una solicitud ante la Gerencia de la Refinería para que se revise la forma en que hoy se distribuye el combustible a las 16 EDS locales.

Un extenso recorrido

Martín Porras, director de Fenalco en Barrancabermeja, hizo una radiografía de lo que denomina “la tragedia” que se vive para que el combustible pueda llegar las EDS locales y así, suplir las necesidades de los consumidores barranqueños.

Irónicamente, aunque el ‘Puerto Petrolero’, es productor y allí, funciona el complejo industrial, el combustible antes de llegar a las bombas de gasolina, sale de la ciudad para luego retornar, después de un extenso recorrido.

“Algunas estaciones de servicios trabajan con la mayorista Terpel, que está aproximadamente a unos 40 kilómetros y otros, con la que está más lejos que es la planta de Petromil en Betulia, a unos 60 kilómetros. Estamos hablando que hasta allí tienen que ir los vehículos de las estaciones de servicios para poder volver a traer el combustible a Barrancabermeja y hacer la distribución, y nótese, que la gasolina primero sale de Ecopetrol desde los poliductos y se va hasta esas lejanías”, explicó.

Esto, según Porras, hace que las empresas tengan costos adicionales en recursos y tiempo, “se evitarían los costos de \$1.200.000 de lo que son peajes, \$800 mil que vale el transporte de carrotaques y también el



Lesly Cifuentes / VANGUARDIA

La solicitud del gremio es que el despacho de combustible se haga de manera directa a las estaciones de servicio de Barrancabermeja.

tiempo. Ir hasta allá ida y vuelta son aproximadamente una hora y media en camino, pero llegar a las plantas es esperar de dos, tres o cuatro horas dependiendo de los vehículos que estén en espera. Generalmente un viaje se gasta unas siete horas para traer combustible y todos eso incide en el costo que se le brinda al usuario final”, dijo.

Luego del recorrido, el combustible se distribuye en las estaciones de servicio, en donde el precio varía de acuerdo a la mayorista que haga la distribución. En la actualidad el costo de galón de gasolina oscila entre los \$10.200 y \$10.500.

¿Cuál es la solicitud?

Lo que plantea Fenalco es que exista la posibilidad de que el combustible se despache directamente desde la Refinería hasta las Estaciones de Servicio, en caso tal que haya dificultades en la movilidad, para así evitar que se repita lo ocurrido en las pasadas protestas, en donde hubo un desabastecimiento de casi el 60 %.

A la par, se solicita que se inicie un proceso para reacondicionar técnica y operativamente de manera definitiva la Refinería de Barrancabermeja para que se haga el despacho directo y este impacte en la reducción de la tarifa que paga el usuario final.

LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SAN GIL SOCIEDAD ANONIMA S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS



La Junta Directiva cita y convoca a la TRIGESIMA TERCERA Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Entidad para el Día DIECISEIS (16) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2.023), A LAS (2) P.M., EN EL SALÓN DE EVENTOS de la empresa transportadora COOTRASANGIL, ubicada en la carrera 11 No. 5-74 Barrio Ragonessy de la ciudad de SAN GIL.

CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Acto de Instalación
3. Lectura y Aprobación Orden del día
4. Lectura y Aprobación Reglamento Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Terminal de Transportes de San Gil S.A.
5. Nominación del Presidente y Secretario de la Asamblea
6. Lectura del Informe de la comisión verificadora del Acta N° 37 del 23 de Marzo de 2022
7. Designación de la Comisión Verificadora del Acta No. 38 del día (16) de Marzo de 2023
8. Palabras del Presidente de la Junta Directiva. Dr. HERMES ORTIZ RODRIGUEZ, Alcalde Municipal de San Gil
9. Presentación Informe de Gestión de la Junta Directiva y de la Gerencia General año 2022
10. Lectura y aprobación de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2022
11. Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal
12. Elección del Revisor Fiscal (Principal – Suplente) para el periodo 2023- 2024, asignación de Honorarios
13. Proposiciones y varios.
14. Clausura.

Los libros, Estados Financieros y demás documentos están a disposición en la Gerencia del Terminal de Transporte.

Las propuestas para REVISORIA FISCAL, se recepcionarán en las oficinas de la Secretaría General de la TERMINAL DE TRANSPORTES DE SAN GIL, a partir de la fecha de la presente publicación hasta el día (15) de Marzo de 2023 hora: 5 P.M.

Dr. HERMES ORTIZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal
Presidente Junta Directiva

Moscas invadieron veredas de Pinchote

JORGE ANDRÉS RÍOS TANGUA
San Gil

Habitantes de la zona rural de Pinchote afirman que están desesperados y preocupados por la infestación de moscas en sus hogares, situación que se presenta desde hace varios meses.

Inicialmente se presentaba en las veredas Hortensias, Santa Cruz y Las Vueltas, pero se extiende a muchas más. En una reunión sostenida recientemente con las autoridades locales y departamentales para evaluar la situación, el propietario de un negocio en el casco urbano avisó que el fenómeno ya estaba llegando al centro.

Para la comunidad la razón de la infestación son las dos empresas del sector de la avicultura que hay en la zona y el

actuar del propietario de una finca que coge la pollinaza y la aplica sin procesar en sus cultivos, cosa que antes no hacía.

Tras las quejas constantes de la comunidad, se realizó una reunión con autoridades locales, profesionales de Saneamiento de la Secretaría de Salud de Santander, empresarios vinculados al proceso y la comunidad.

Como parte de los trabajos acordados ya se realizó una visita de inspección a los dos predios relacionados con la industria de la avicultura y se hicieron recomendaciones en temas operativos y de manejo.

Ahora, con el acompañamiento de entidades como la CAS y el ICA, se espera que la vigilancia se mantenga.



NOTIFICACIÓN POR AVISO

El Agente Especial Liquidador de la COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA – COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN, identificada con NIT 804.002.105-0, designado mediante resolución N° 202151000124996 del 26 julio de 2021 expedida por la superintendencia nacional de salud en ejercicio de sus facultades legales especialmente las que confieren el decreto 663 de 1993 (estatuto orgánico del sistema financiero) modificado por la ley 510 de 1999; decreto N° 2555 de 2010 parte 9 (procedimientos de liquidación) y demás normas concordantes se permite informar que: En virtud de que la información suministrada por los acreedores al momento de la radicación se encontraba errada, no fue posible surtir el trámite de notificación electrónica o personal.

Por esta razón y conforme con lo establecido en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo procedo a surtir el proceso de NOTIFICACIÓN POR AVISO de los acreedores referidos a continuación:

N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	RADICADO ACREENCIA	NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE DEUDA
1	CONTRERAS CLAUDIA PATRICIA	1093735800	001-000605	RCG0572-20220125	D01
2	ROMERO LUNA MONICA WINNEY	1070612451	001-000740	RCG0699-20220125	D01
3	ESTUPIÑAN ORTIZ XIMENA MARCELA	1005230300	001-000840	RCG0786-20220125	D01
4	CLINICA HONDA JAP SAS	800152039	007-000057	RCG2822-20220531	D07
5	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUAZAVITA	860035447	007-000432	RCG2190-20220519	D07
6	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA	890210222	007-000551	RCG2529-20220523	D07
7	ESE NIÑO JESUS DE BARRANQUILLA	802006728	007-000571	RCG3023-20220609	D07
8	GAXO COLOMBIA SAS	900779184	007-000922	RCG2354-20220519	D07
9	MORENO BROKERS S.A.S	900755805	008-000286	RCG1815-20220514	D08
10	ALIANZA EMPRESARIAL SAS	901116128	008-000356	RCG1276-20220510	D08
11	SOLUCIONES LABORALES Y DE SERVICIOS SAS	900577600	008-000547	RCG1628-20220512	D08
12	UNION TEMPORAL POR LOS NIÑOS DE SANTANDER	901372775	008-000815	RCG1425-20220511	D08
13	ORTEGA DE GONZALEZ MARIA ELENA	27890271	023-000003	RCG1809-20220514	D23
14	BARRIOS DE LA HOZ YEFERSON YESID	1047238185	E01-000005	RCG3377-20220726	E01
15	SYNLAB COLOMBIA SAS	800087565	E07-000019	RCG3541-20220812	E07
16	FLOTA LA MACARENA SA	860002566	E07-000067	RCG3479-20220801	E07
17	NICOMAR ELECTRONICS SA	860450450	E08-000047	RCG3402-20220727	E08
18	GASEOSAS HIPINTO S.A.S	890200463	E08-000103	RCG3422-20220727	E08
19	HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE	800253167	E16-000004	RCG3528-20220803	E08

De otra parte, se indica que, en cumplimiento a lo establecido en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a realizar publicación en la página web oficial de la entidad <https://www.comparta.com.co>.

Finalmente, se advierte que se entiende surtido el trámite de notificación y los términos para la presentación de los recursos de reposición o ejecutorias de los referidos acreedores empezarán a correr de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

En cumplimiento de lo anterior, la COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA – COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN se permite poner en conocimiento de los acreedores y de los terceros interesados la presente NOTIFICACION POR AVISO, para que quien lo considere se pronuncie respecto de esta dentro de los cinco (05) días siguientes a esta publicación.

FARUK URRUTIA JALILIE
Agente Especial Liquidador Comparta EPS-S en Liquidación